



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES -CALDAS-

TRASLADO ART. 110 CGP

PROCESO:

ALIMENTOS

DEMANDANTE:

MARIA ALEJANDRA BARBOSA IDARRAGA

DEMANDADO:

LUIS FELIPE AGUIRRE LONDOÑO

RADICADO:

17001-31- 10 -005-2021-00013-00

TRASLADO:

SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE
DE LAS EXCEPCIONES DE FONDO PROPUESTAS
POR LA PARTE DEMANDADA

TÉRMINO:

TRES (3) DÍAS

EMPIEZA A CORRER EL 24 DE MARZO DEL 2021 A LAS 7:30 A.M. Y VENCE 26 DE MARZO DEL 2021 A LAS 5 p.m.

DERECHO:

ARTÍCULOS 100 Y 391 DEL CGP

FIJACIÓN:

23 DE MARZO DEL 2021

BEATRIZ ELENA AGUIRRE ROTAVISTA

SECRETARIA

